



DECRETO N° 3 524

TEMUCO, 13 AGO. 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7754/355 de fecha 05/08/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : CALVIO MARILEO MARCELINA  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : CAMINO LABRANZA RENGALIL RUTA S 30,  
 CONCEPTO : FERIA BANDEJON 7  
 TELEFONO : CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 56.559.- la que será cancelada con \$ 12.000.- al contado y el saldo en 4 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	4106190	30/09/2013	11.140
2	4106191	31/10/2013	11.140
3	4106192	30/11/2013	11.140
4	4106193	31/12/2013	11.139

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/LCV/jpc  
DISTRIBUCION  
-Oficina de Partes  
-Departamento Rentas (digital)



“POR ORDEN DE ALCALDE”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

632.945.1

## CONVENIO DE PAGO N° 7754/355

En Temuco a, 05/08/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : CALVIO MARILEO MARCELINA  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : CAMINO LABRANZA RENGALIL RUTA S 30  
Rol : 397-023

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de FERIA BANDEJON 7 por la suma de \$ **56.559.-**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:


- Pie contado de \$ **12.000.-**
- Saldo en **4** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **11.140.- C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/09/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



CALVIO MARILEO MARCELINA



LBG/LCV/jpc



“POR ORDEN DEL ALCALDE”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 05/08/2013

**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **FERIA BANDEJON 7** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$56.559.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



CALVIO MARILEO MARCELINA





MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nombre: <b>CALVIO MARILEO MARCELINA</b>		Fecha: <b>05/08/2013</b>	N° Orden: <b>4106189</b>
Domicilio: _____		Ciudad: <b>TEMUCO</b>	R: _____
Tipo: <b>FERIA BANDEJON 7</b>	Coef. Act. Ec: _____	Período: _____	RO: <b>397-023</b>
Unidad: <b>ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>		Cuota: _____	Ven: <b>31/06/2013</b>

Convenio N° 7754, Cuota Contado convenio del 5/8/2013

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Feria Libre Pinto	1150301003999001	11.164	11.164
Multas Por Convenios	1150802001001003	836	836
			12.000
			0
			0
			12.000

Mts<sup>2</sup> Prop.

Sub. Total			
I.P.C			
Multas e Int.			
TOTAL			

COPIA

### SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

jpichun



garrido

N° 1582712

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7754  
Nombre: CALVIO MARILEO MARCELINA,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: FERIA BANDEJON 7

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
4080781	31/7/2013	55391	332	836	56559

II.- Plan de Pago:

Concepto: FERIA BANDEJON 7

Giro	Fec. Venc.	Valor
4106189	31/08/2013	12000
4106190	30/09/2013	11140
4106191	31/10/2013	11140
4106192	30/11/2013	11140
4106193	31/12/2013	11139

  
Jorge Pichon Carvajal  
Rentas y Patentes

Fecha: 05/08/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : CALVIO MARILEO MARCELINA  
Rut :  
Dirección:  
Comuna: TEMUCO  
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
4080781	03/07/2013	31/07/2013	FERIA BANDEJON 7	397-023	55.391	332	836	56.559
4080782	03/07/2013	31/07/2013	FERIA BANDEJON 7	397-023-A	10.021	60	151	10.232
							Sub Total	65.412
							Reajuste	392
							Multa	987
							TOTAL DEUDA	66.791

Jorge Pichón Carvajal  
Rentas y Patentes

Funcionario

pie \$ 12.000 //

7754 / 355